

#3855

61/8018

agosto 10/44

Resolución por cuyo medio se  
autoriza la erección en la ciudad  
de Monreón y Quel, un busto a  
la memoria del extinto Dr. Pedro  
A. Columna.



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1631

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
10 de agosto de 1944.

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobada por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle una Resolución por medio de la cual se erige en la ciudad de Monseñor Nouel, un busto a la memoria del extinto doctor Pedro A. Columna.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

201/8018



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTA: la solicitud de autorización que por vía de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía y en su calidad de Presidente de la Junta Pro-Busto al doctor Pedro A. Columna hace el ciudadano J. Arismendy Trujillo Molina, de conformidad con lo que al respecto dispone la Ley número 638 de fecha 28 de junio del 1944;

VISTOS: los artículos 1o. y 3o. de la ya mencionada Ley número 638 relativa a la erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial número 6102 de fecha 28 de junio del citado año 1944;

### RESUELVE:

UNICO: Autorizar, como por la presente Resolución autoriza, a la Junta Pro-Busto al doctor Pedro A. Columna a erigir en la avenida del mismo nombre de la población de Monseñor Nouel, un monumento y busto a la memoria del doctor Pedro A. Columna.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

  
Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:

  
Milady Félix de L'Official  
  
Guido Despradel Batista

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



2.º LEGISLATURA Ord. de 19 XX

REGISTRADA AL No. 523

en el folio ..... del libro letra .....

No. .... de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Ciudad Trujillo, ..... de ..... 19 XX

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado

*[Signature]*  
REGISTRADORA DE 19XX  
1690

REGISTRADA con el Núm. .... del libro letra ..... de  
asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de .....  
hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D., ..... de ..... 19

*[Signature]*  
Ayudante de Secretaría  
de las Oficinas de la Cámara de Diputados

1597

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
22 de agosto de 1944.

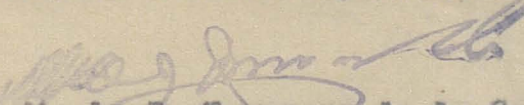
Señor Licdo.  
Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.  
SU DESPACHO.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 1631, de fecha 10 de agosto de 1944, adjunto al cual vino la Resolución por cuyo medio se autoriza a erigir en la ciudad de Monseñor Nouel, un busto a la memoria del extinto Dr. Pedro A. Columna.

Pláceme comunicarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha ha aprobado la mencionada Resolución y la remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

21/8019

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
22 de agosto de 1944.

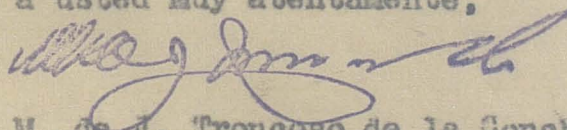
Núm. 1593

Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Honorable Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, debidamente aprobada por ambas cámaras legislativas, la Resolución por cuyo medio se autoriza a erigir en la ciudad de Monseñor Nouel, un busto a la memoria del extinto Dr. Pedro A. Columna.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

ev.

81/8085



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

Imp. Moya 5445

**VISTA:** la solicitud de autorización que por vía de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía y en su calidad de Presidente de la Junta Pro-Busto al doctor Pedro A. Columna hace el ciudadano J. Arismendy Trujillo Molina, de conformidad con lo que al respecto dispone la Ley número 638 de fecha 28 de junio del 1944;

**VISTOS:** los artículos 1o. y 3o. de la ya mencionada Ley número 638 relativa a la erección de estatuas y monumentos, publicada en la Gaceta Oficial número 6102 de fecha 28 de junio del citado año 1944;

### RESUELVE:

**UNICO:**- Autorizar, como por la presente Resolución autoriza, a la Junta Pro-Busto al doctor Pedro A. Columna a erigir en la avenida del mismo nombre de la población de Monseñor Nouel, un monumento y busto a la memoria del doctor Pedro A. Columna.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 81 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Milady Félix de L'Official.  
Guido Despradel Batista.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de agosto

( s i g u e )

EL CONGRESO NACIONAL EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



9<sup>a</sup> LEGISLATURA *Del 19 de 1944*

REGISTRADA AL No. *523*

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios lineales.

Ciudad Trujillo, .....  
Jefe de las Oficinas del Senado

*[Handwritten signature]*

**CONGRESO NACIONAL**  
Res. que aprueba la autorización otorgada a la Junta Pro-Busto  
al Dr. Pedro A. Columna en la población  
de Monseñor Nouel.

ASUNTO:

PAG. NO. 2

to del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la In-  
dependencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.-

*M. de J. Troncoso de la Concha*

M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente.

*Moisés García Mella*

Moisés García Mella,  
Secretario.

*Pablo M. Paulino*

Pablo M. Paulino,  
Secretario.



ev.

*[Faint handwritten notes and signatures in the bottom left corner, including the word 'ev.' and some illegible text.]*

En el día de hoy se han reunido en el Salón de Sesiones del Senado de la República Dominicana, para la discusión y votación de la Ley de...

El Sr. [Nombre] ha presentado un proyecto de Ley...

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

9<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 523  
Ley de 1944

En el folio... del libro letra...  
No. 1 de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

y consta de...  
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
interlineales.

Ciudad Trujillo, de 1944

[Firma manuscrita]

Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 19144

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de agosto de 1944.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República me es grato acusarle recibo de su comunicación No.1596, de fecha 22 de agosto en curso, e informarle que la Resolución por cuyo medio se autoriza a erigir en la ciudad de Monseñor Nouel un busto a la memoria del extinto Dr. Pedro A. Columna, ha sido promulgada con fecha de hoy y registrada bajo el No.687.

Le saluda muy atentamente,

R. Páino Pichardo,  
Secretario de Estado de la  
Presidencia

he  
o.

81/8086